



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2025

NÚM. 16

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-25/MOC-00006. Moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00013. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual “Estrategia Navarra de Alimentación Saludable” con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00014. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 6).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- 11-25/PES-00051. Pregunta sobre el número de menores de seis años en centros tutelados, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).
- 11-25/PES-00052. Pregunta sobre el acuerdo para el periodo 2024-2026 con el sector de la enseñanza concertada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 9).
- 11-25/PES-00053. Pregunta sobre el correcto uso del euskera en el sitio Gobierno Abierto de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 10).
- 11-25/PES-00054. Pregunta sobre las razones por las que médicos y enfermeras de las ambulancias del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del SNS-O han dejado de percibir el complemento de riesgo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 12).
- 11-25/PES-00055. Pregunta sobre la participación del SNS-O en el proyecto Cassandra de despistaje del cáncer de pulmón, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 12).

- 11-25/PES-00056. Pregunta sobre la ejecución de diversas actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiadas con fondos MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 13).
- 11-25/PES-00057. Pregunta sobre el plan del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 14).
- 11-25/PES-00058. Pregunta sobre el Conservatorio Superior de Música de Navarra e inspección del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 15).
- 11-25/PES-00059. Pregunta sobre procedimientos de desahucio iniciados a instancias de Nasuvinsa en Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 16).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-25/ACOP-00001. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por la que denuncia el plan que el presidente de Estados Unidos Donald Trump ha anunciado para Gaza (Pág. 17).
- 11-25/ELCO-00001. Designación de los dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras a propuesta del Parlamento de Navarra (Pág. 17).
- 11-24/ELCR-00002. Designación de representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra (Pág. 18).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **11-25/MOC-00006. Moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye la aclaración e investigación de los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de España y de Navarra a que apoye aclarar e investigar los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas por la UE.

El diario holandés *De Telegraaf* ha denunciado un supuesto caso de corrupción en el que la Unión Europea (UE), bajo la dirección de excomisario de Acción por el Clima, el socialista Frans Timmermans, habría financiado en secreto a gru-

pos ambientalistas para promover sus reformas relacionadas con el Pacto Verde.

El artículo apunta a que por lo menos 700.000 euros procedentes de la UE se habrían utilizado para financiar actividades de los lobbies que hicieran campaña a favor de los planes verdes de Bruselas.

Frans Timmermans fue vicepresidente primero de la Comisión Europea entre 2014 y 2023, estando en la Comisión Juncker y la Comisión Von der Leyen, y fue responsable del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia de la granja a la mesa y Comisario de Política de Acción por el Clima.

Timmermans, de hecho, aprobó toda la batería de ataques ecologistas al campo ignorando un informe oficial, como UPN ha puesto de manifiesto anteriormente, que revelaba la reducción de la producción de alimentos y la consiguiente subida de los precios por culpa de sus medidas. Pero ahora ha surgido un elemento nuevo con la denuncia de la prensa holandesa ha desvelado que una oficina europea habría destinado fondos para apoyar las políticas ambientales para realizar presión con mentiras y falsedades ideológicas sobre propuestas climáticas de Bruselas.

La información apunta que estas organizaciones no solo recibieron financiación con la condición de hacer campaña a favor de los planes verdes de Bruselas e influir, entre otros, en el debate sobre la agricultura y sostenibilidad, lo que cuestiona la autenticidad del apoyo de las ONG ecologistas a las propuestas climáticas europeas.

*De Telegraaf* señala que la Comisión Europea habría utilizado recursos públicos para orientar el debate político y social hacia la aceptación de las políticas verdes impulsadas por el holandés Timmermans, atacando al sector productivo agrícola

y ganadero con mentiras, poniendo en contra del campo a la sociedad con el fin de ir en contra de la autosuficiencia europea y favoreciendo por lo tanto la entrada de alimentos menos seguros para el consumidor.

Desde UPN exigimos total transparencia y una investigación sobre cómo se concluyeron esos contratos.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a informar si estaban al tanto de estos métodos de trabajo de la Comisión y si algún departamento foral o ministerio también usan este tipo de contratos para hacer lobby.

2. Instar al Gobierno de España que apoye investigar junto al comité de control presupuestario de la UE los contratos de subsidio otorgados a grupos ambientalistas en los últimos cinco años, y las supuestas listas de lobby con nombres de políticos que debían ser contactados.

3. El Parlamento de Navarra se posiciona en contra de estos métodos lobistas ambientalistas que atacan al sector primario navarro.

4. El Parlamento de Navarra se posiciona en defensa del consumidor de alimentos y contra de estos métodos que van en contra de la seguridad alimentaria.

5. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra y de España poner en *stand by* y revertir todas las políticas del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia de la granja a la mesa y de la Política de Acción por el Clima hasta que se aclaren estos supuestos casos de corrupción.

Se solicita que el Gobierno presente la rendición de cuentas ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

---

## **11-25/MOC-00013. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual “Estrategia Navarra de Alimentación Saludable” con medidas que eliminen los riesgos de la población**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual “Estrategia Navarra de Alimentación Saludable” con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

#### **Exposición de motivos**

El sobrepeso y la obesidad constituyen actualmente un problema de salud a nivel mundial. En Navarra el 15,6 % de los menores de 18 años tiene sobrepeso y el 7,7 % obesidad, así casi un cuarto de la población infantojuvenil presenta esta condición. La alta prevalencia del exceso de grasa corporal está asociada a variables demográficas como el sexo masculino y la edad, hereditarios, y factores socioeconómicos presentándose principalmente a la población de menor renta. Los cambios en los estilos de vida, falta de adherencia a las dietas tradicionales saludables y el aumento del sedentarismo explican también la

evolución creciente del problema en los países desarrollados.

El problema requiere, por tanto, abordar factores inherentes a los determinantes sociales de la población que padece el exceso de grasa, los colectivos, zonas y barrios más desfavorecidos en ingresos, empleo, accesibilidad y disponibilidad de alimentos saludables, instalaciones y tiempo para realizar actividad física, etc.

Dada la complejidad multicausal del problema, que requiere de políticas agroalimentarias, de comercialización de alimentos, laborales, sociales, educativas, diferentes a las desarrolladas, con esta moción pretendemos solamente reforzar en Navarra el control de campañas publicitarias que promueven el consumo de alimentos no saludables por niños y adolescentes.

La evidencia científica muestra una asociación entre la publicidad, conducta de niñas/niños y adolescentes respecto a los productos anunciados (recuerdo, preferencia, compra), y el aumento de su consumo a corto plazo. Las niñas, los niños y adolescentes constituyen una población especialmente vulnerable a las estrategias publicitarias y de fidelización a alimentos y bebidas, por lo que deben ser protegidos.

Las niñas/os y adolescentes están expuestos a publicidad de alimentos y bebidas no saludables a través de la TV o dispositivos electrónicos conectados online, con un nivel de impacto asociado al tiempo de visionado de programas y juegos.

La Organización Mundial de la Salud y la UE instan a los países a proteger a los menores del efecto de la publicidad de alimentos no saludables. La cesión de esa responsabilidad a convenios de autorregulación (Código PAOS en el Estado) con las empresas ha demostrado ser poco efectiva.

Aunque a nivel estatal se ha intentado varias veces regular la publicidad alimentaria dirigida a niñas/niños, los anuncios de productos no saludables siguen muy presentes en los medios y en el entorno online de los menores.

El propio Comité de Nutrición y Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatría suscribe la necesidad de una limitación de la

publicidad de alimentos no saludables dirigida a niños y adolescentes, que abarque todos los medios y todas las estrategias de marketing.

Por ello, por sus efectos negativos sobre la salud, entre ellos el gran incremento que se está produciendo de la obesidad, quizá sea hora de preguntarse: ¿no sería justificable una regulación más estricta de este tipo de alimentos?

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual "Estrategia Navarra de Alimentación Saludable", centrada en la educación en nutrición y hábitos de vida activa y sana, con medidas que eliminen los riesgos de la población: restringiendo o prohibiendo (Galicia) el acceso de este tipo de productos comestibles ultraprocesados, ricos en grasas saturadas y/o azúcares sencillos, así como bebidas energéticas y/o azucaradas a la población infantil. También marcando criterios nutricionales básicos para la comercialización de estos productos dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Fortaleciendo las normas sobre etiquetado nutricional, declaraciones de propiedades saludables y promoción comercial de alimentos y bebidas.

2. Garantizar entornos alimentarios saludables alrededor de centros educativos, adoptando políticas de zonificación que limiten la presencia de establecimientos de comida poco saludables cerca de escuelas, rutas escolares y parques infantiles, como recomienda el Colegio Oficial de Nutricionistas, y una política fiscal de gravámenes a estos productos.

3. Solicitar al Gobierno del Estado español a desarrollar una normativa con rango de ley que regule la publicidad de alimentos y bebidas dirigida al público infantil, que proteja a este colectivo infantil de estos productos comestibles ultraprocesados y bebidas energéticas y/o azucaradas.

Pamplona/Iruña, a 1 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

## **11-25/MOC-00014. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Miguel Garrido Sola, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida con en el Pleno, prevista para el próximo 20 de febrero de 2025.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Presidencia e Igualdad del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El 7 de septiembre de 2011 el Congreso de los Diputados aprobó con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios del PSOE y el PP, Grupo del que formaba parte también UPN, una reforma constitucional que consagraba la prioridad absoluta del pago de los intereses y el capital de la deuda

pública, subordinando con ello el carácter social y democrático de derecho del Estado y los valores superiores declarados en el punto 1 del artículo 1 de la Constitución<sup>1</sup>, a los intereses del conjunto de acreedores del Estado.

Además, dicha reforma consagraba también la filosofía de estabilidad presupuestaria neoliberal que, mientras desregula el control financiero para la economía privada, trata, no solo de regular, sino de constitucionalizar límites a la política fiscal y financiera de las Administraciones Públicas.

Tras ello, el 30 de abril de 2012, el Congreso de los Diputados aprobó, esta vez solo con los votos de la derecha (PP, UPN, CIU, UPyD y Foro Asturias), la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Una Ley que ya se contemplaba en el artículo 135 como herramienta para desarrollar los principios establecidos en dicha reforma, pero que el Partido Popular decidió utilizar para dar una vuelta de tuerca y añadir a la obligación de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto. Una regla de gasto cuyo objetivo principal es limitar la capacidad para impulsar nuevas políticas públicas, y hacerlo, además, al conjunto de Administraciones Públicas, vulnerando la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales y suponiendo una agresión directa al autogobierno de nuestra Comunidad.

Por todo ello, y en aras a recuperar la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores del ordenamiento jurídico por encima del pago de los intereses y el capital de la deuda, defender el autogobierno de nuestra Comunidad Foral y confrontar la juridificación de la ideología neoliberal, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que

constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español.

– El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a derogar la Ley Orgánica 2/2012, respetando la autonomía financiera de las comunidades autónomas, de las entidades locales y el autogobierno de nuestra Comunidad Foral, eliminando así del ordenamiento jurídico la regla de gasto que limita la capacidad de impulsar políticas públicas a las distintas Administraciones Públicas.

Pamplona-Iruñea, a 5 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Garrido Sola

---

<sup>1</sup> España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

---



---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**11-25/PES-00051. Pregunta sobre el número de menores de seis años en centros tutelados**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el número de menores de seis años en centros tutelados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos menores de 6 años se encuentran a fecha de hoy en un centro tutelado?

Pamplona, a 4 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces



## 11-25/PES-00052. Pregunta sobre el acuerdo para el periodo 2024-2026 con el sector de la enseñanza concertada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo para el periodo 2024-2026 con el sector de la enseñanza concertada, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, Parlamentaria Foral del Grupo EH Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita al Departamento de Educación que conteste por escrito a estas preguntas.

El año pasado se suscribió un Acuerdo para el periodo 2024-2026 con el sector de la enseñanza concertada afectada por el VII convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, y el colectivo de ikastolas de Navarra.

Preguntas sobre el Acuerdo:

REFERENCIA:

XII DECIMOSEGUNDO.- GARANTÍAS Y POSIBILIDADES DE MEJORA DEL PRESENTE ACUERDO

Con objeto de desarrollar, implementar y vigilar la aplicación del presente Acuerdo, se constituye a partir de la firma del mismo, una Comisión de Seguimiento, integrada por los firmantes, que se reunirá al menos dos veces al año.

Asimismo, cada trimestre del curso escolar se celebrará una reunión informativa entre el Departamento de Educación, las patronales y las organizaciones sindicales firmantes para tratar la evolución del sector de la enseñanza privada concertada.

1. ¿Se ha realizado alguna de dichas reuniones?

2. ¿Qué se ha tratado? ¿Qué compromisos se han adoptado?

REFERENCIA:

QUINTO.- JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA/CONTRATO DE RELEVO

En tanto se mantenga en las mismas condiciones la normativa vigente en materia de jubilación parcial y contrato de relevo, el Departamento de Educación admitirá un contrato a tiempo parcial, y asumirá el coste total de la correspondiente cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social, que consista en una reducción de la jornada de trabajo y salario al profesorado contratado incluido en pago delegado que, conforme a la legislación en cada momento vigente, quiera acogerse a la jubilación parcial anticipada, abonándole, además de las retribuciones que le correspondan por dicha jornada, el complemento necesario para garantizar un salario que, sumado a lo que perciba de la Seguridad Social, no sea inferior al que le correspondería con la jornada que tuviera en pago delegado el 1 de septiembre del año anterior al de su jubilación parcial anticipada. Durante este tiempo, no se le abonarán complementos directivos o de la coordinación didáctica hasta la jubilación total.

En el caso de que durante la vigencia de este acuerdo se produzcan cambios normativos que impliquen un incremento de coste para el Departamento de Educación o un cambio en las condiciones de acceso a la jubilación parcial anticipada y/o de las condiciones de suscripción del contrato de relevo, las partes deberán alcanzar un acuerdo para adecuar el presente a las nuevas circunstancias respetando la disponibilidad presupuestaria a que se refiere el Acuerdo de Bases.

3. ¿Cómo va a afectar el decreto 11/2024 del 23 de diciembre de manera que se garantice el contrato de relevo en las personas que tengan derecho acceder al mismo?

REFERENCIA:

OCTAVO.- ÁMBITO DE FORMACIÓN

8.1. Propiciará la formación del personal docente: el profesorado podrá participar en los cursos organizados por el Departamento dentro del Plan de Formación del Profesorado en las

mismas condiciones que los profesores y profesoras de la enseñanza pública. Asimismo, podrán solicitar las ayudas individuales y asistir a los cursos extensivos de aprendizaje de euskera y perfeccionamiento lingüístico, siempre que hubiera plazas para ello.

4.- ¿Hay constancia de que se está aplicando? ¿En qué medida está participando el profesorado en estos cursos de formación?

REFERENCIA:

XI.-UNDÉCIMO.- RECOLOCACIÓN DEL PROFESORADO

Se facilitará la redistribución o recolocación del profesorado que pudiera resultar excedente como

consecuencia de la reducción del número de unidades concertadas en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio o Superior, en los términos que se detallan en el Anexo I de este Acuerdo. No se incluirá en el mismo los centros que cesen totalmente su actividad de forma gradual, progresiva, súbita o repentina.

5. ¿Se ha aplicado el acuerdo? ¿Ha habido recolocaciones y cómo se han hecho los procesos?

6. ¿Qué previsiones hay para el curso 25-26?

En Pamplona, 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00053. Pregunta sobre el correcto uso del euskera en el sitio Gobierno Abierto de Navarra

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el correcto uso del euskera en el sitio Gobierno Abierto de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

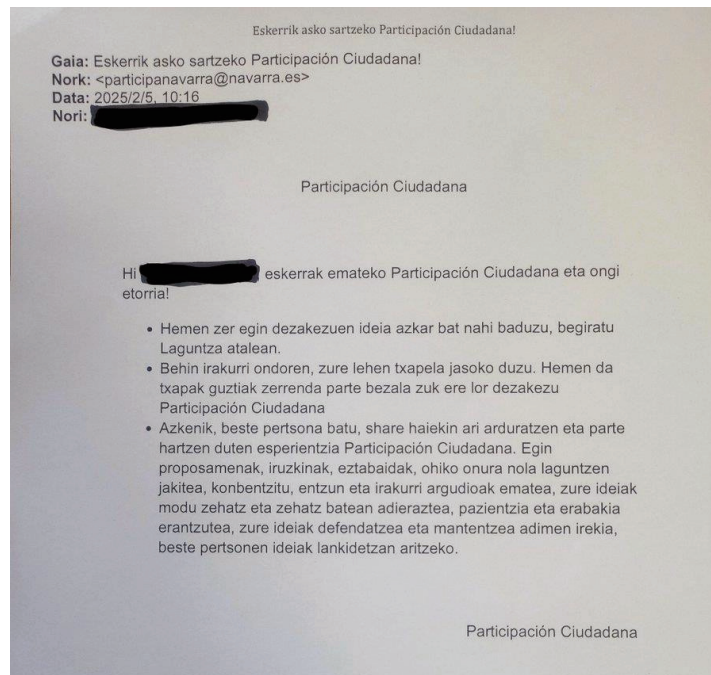
Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

Recientemente, han realizado una aportación desde la oficina del Observatorio de Derechos Lingüísticos en el sitio Gobierno Abierto de Navarra. Han recibido la siguiente respuesta en "euskera":



¿Por qué se ha dado una respuesta incomprendible desde el sitio Gobierno Abierto de Navarra?

¿Se ha tomado alguna medida para corregir dicha respuesta inaceptable y que se conteste en un euskera correcto? ¿Cuáles son?

¿Qué recursos emplea el sitio Gobierno Abierto de Navarra para garantizar un correcto uso del euskera?

Pamplona, 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## **11-25/PES-00054. Pregunta sobre las razones por las que médicos y enfermeras de las ambulancias del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del SNS-O han dejado de percibir el complemento de riesgo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que médicos y enfermeras de las ambulancias del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del SNS-O han dejado de percibir el complemento de riesgo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuáles son las razones por las que médicos y enfermeras de las ambulancias del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del SNS-O han dejado de percibir el complemento de riesgo desde hace unos meses?

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

---

## **11-25/PES-00055. Pregunta sobre la participación del SNS-O en el proyecto Cassandra de despistaje del cáncer de pulmón**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación del SNS-O en el proyecto Cassandra de despistaje del cáncer de pulmón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué pasos se han dado en el Departamento de Salud desde noviembre de 2023 en relación con la participación del SNS-O en el proyecto Cassandra de despistaje del cáncer de pulmón?

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

## 11-25/PES-00056. Pregunta sobre la ejecución de diversas actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiadas con fondos MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de diversas actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiadas con fondos MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa EcheGARay.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa EcheGARay, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra sobre los fondos europeos NG MRR:

1. ¿Cuál es el plazo temporal previsto para la ejecución de las siguientes actuaciones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiadas con fondos MRR?

ID Actuación de gestión	Subproyecto del Sistema de Información (CoFFEE)	Denominación	FINANCIACIÓN ASIGNADA MRR 2020-2026	AUTORIZACIONES 2020 a 2026	DISPOSICIONES O COMPROMISOS 2020 a 2026	OBLIGACIONES 2020 a 2024
ID053	Pendiente	Programa UNICO-Edificios (actuaciones mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones)	930.600	0	0	0
ID124	C18.I06.P02.S09	Data Lake sanitario	759.553	0	0	0
ID126	C14.I01.P06.S08	ACD Navarra Destinos 2022. ACD Navarra y sus paisajes Enogastronómicos	2.380.000	0	0	0
ID135	Pendiente	Financiación 2023 proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas	2.607.540	0	0	0
ID139	Pendiente	Planes de Sostenibilidad Social del Turismo	99.998	0	0	0
ID140	C19.I03.P11.S04	Plan de Competencias Digitales para el sector turístico	537.838	0	0	0
ID141	Pendiente	SEGUNDO REPARTO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA	1.846.200	0	0	0
ID143	Pendiente	Ampliación catálogo de la cartera genómica (GenES)	468.176	0	0	0
ID145	C11.I03.P16.S04	Atención Digital Personalizada (ADP)	5.301.197	6.353.949	0	0
ID146	C26.I02.P03.S01	Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. Red PAFER	134.094	0	0	0
ID147	C26.I01.P01.S11	Plan de digitalización del Sector Deporte	147.007	0	0	0
ID148	C18.I05.P10.S11	Ampliación de la cartera genómica. Sistema de información (SiGenES)	704.154	852.027	0	0
ID149	C18.I04.P05.S09	Inversiones para la mejora de la atención sanitaria a pacientes con enfermedades raras y ELA	692.086	54.450	0	0
ID151	C26.I02.P01.S38	Adecuación Centro Recreativo Guelbenzu (Pamplona)	604.586	0	0	0
ID152	C12.I03.P02.S07	Desarrollo de instrumentos de digitalización para la gestión de residuos	1.628.665	0	0	0
ID153	C12.I03.P05.S05	Centro ambiental de la Comarca de Pamplona. Implementación de la normativa de residuos	11.593.80	0	0	0

2. ¿Por qué la actuación ID119 sigue sin tener financiación asignada? ¿Se va a realizar finalmente?

ID119	C04.I03.P03.S06	Actuaciones (9) de restauración de ecosistemas e infraestructura verde (I3). Otras actuaciones complementarias	0	0	0	0
-------	-----------------	--	---	---	---	---

3. ¿Se va a cumplir el plazo temporal de ejecución para la actuación ID010?

¿Qué plazos estiman para la licitación y para la construcción del “Centro de Industrialización y robótica de la construcción”?

ID010	02.I05.P01.S15	PIREP - Centro de industrialización y robótica de la construcción	1.625.213	0	0	0
-------	----------------	---	-----------	---	---	---

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## 11-25/PES-00057. Pregunta sobre el plan del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta las

siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación:

Mediante la Ley 1/2024, de 7 de junio, se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. En su artículo 52 se trata el reconocimiento de la actividad investigadora y el ejercicio artístico de la creación, la interpretación, la ejecución o la conservación y la restauración. El primer punto del citado artículo establece que se favorecerán la actividad y dedicación investigadora del profesorado de los centros públicos y su contribución a la investigación y al ejercicio artístico de la creación y la interpretación.

En lo que se refiere al profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra:

– ¿Qué medidas está tomando actualmente el Departamento de Educación para favorecer la actividad investigadora del profesorado y fomentar su creación y actividad artística?



– ¿Cómo está regulada la flexibilidad horaria del profesorado, para que pueda ser compatible con su actividad creativa, artística e investigadora?

– ¿Cómo está regulada la participación del profesorado en el programa Erasmus+, de cara a que el alumnado no pierda horas?

– ¿Cuál es el plan de formación del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Navarra?

– ¿Cuál es el plan de euskaldunización de dicho profesorado? ¿Dónde está recogido?

– ¿Cómo se prevé desarrollar la Ley 1/2024 en Navarra?

– ¿Cómo se garantizará que los centros implicados participen en dicho proceso?

Pamplona, 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

## 11-25/PES-00058. Pregunta sobre el Conservatorio Superior de Música de Navarra e inspección del Departamento de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Conservatorio Superior de Música de Navarra e inspección del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la

siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

Mediante la Ley 1/2024, de 7 de junio, se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. En su artículo 60 se regula la inspección educativa, y se establece que las administraciones educativas garantizarán la adecuación y formación de los servicios de inspección al ámbito de las enseñanzas artísticas superiores. Es sabido que los estudios artísticos tienen sus propias características, y que, por tanto, los servicios y profesionales que se encarguen de su inspección deben contar con formación específica.

¿Qué medidas se están tomando a día de hoy para garantizar la adecuación y formación de los servicios de inspección del Departamento de Educación al ámbito de las enseñanzas artísticas superiores?

Pamplona, 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar



## 11-25/PES-00059. Pregunta sobre procedimientos de desahucio iniciados a instancias de Nasuvinsa en Burlada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre procedimientos de desahucio iniciados a instancias de Nasuvinsa en Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del

Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

¿Hay algún expediente de desahucio iniciado y abierto o en proceso, en cualquiera de sus fases, a instancias de Nasuvinsa en Burlada en la actualidad?

En caso afirmativo:

¿Qué planteamientos ha realizado Nasuvinsa a la/s persona/s que habita/n dicho/s piso/s en el procedimiento de mediación?

¿En qué fase se encuentra/n el/los procedimiento/s de desahucio abiertos en Burlada?

¿Nasuvinsa está estudiando o prevé algún tipo de solución consensuada de este/estos procedimiento/s?

En caso afirmativo:

¿Qué requisitos, circunstancias o condiciones deberían cumplirse para que Nasuvinsa se encuentre dispuesta a llegar a un acuerdo en cada caso?

En Pamplona/Iruña, a 6 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

### **11-25/ACOP-00001. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por la que denuncia el plan que el presidente de Estados Unidos Donald Trump ha anunciado para Gaza**

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero:**

1. La Mesa del Parlamento de Navarra denuncia el plan que el presidente de Estados Unidos Donald Trump ha anunciado para Gaza, considerando que constituye una auténtica limpieza étnica y atenta contra el derecho internacional, ya que la expulsión de una población fuera de su territorio es una violación grave de la Cuarta Convención de Ginebra y del Estatuto de Roma.

2. La Mesa del Parlamento de Navarra rechaza las sanciones impuestas por parte de Trump a

miembros de la Corte Penal Internacional (CPI) por la orden de arresto de Netanyahu.

3. La Mesa del Parlamento de Navarra muestra su compromiso a seguir trabajando y dando voz al pueblo Palestino hasta poner fin a este apartheid y conseguir que el pueblo palestino pueda vivir por fin en paz, en un estado viable, respetado y reconocido por la comunidad internacional.

**Segundo:**

Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

### **11-25/ELCO-00001. Designación de los dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras a propuesta del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“1.º Designar los dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras a propuesta del Parlamento de Navarra a:

Titular: D. Ander Larunbe Anderson

Suplente: D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga

Titular: D.ª Alicia Alemán Arrastio

Suplente: D. Mikel Asiain Torres

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-24/ELCR-00002. Designación de representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra**

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de diciembre de 2024 por el que se crea la Mesa Marca Navarra, que estará compuesta por una representación del Gobierno de Navarra y un representante de cada G.P. y con lo previsto en el Acuerdo de esta Mesa de fecha 13 de enero de 2025, SE ACUERDA:

**1.º** Designar como representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra, a las siguientes personas:

– D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero, titular, y D. José Javier Esparza Abaurrea, suplente, a propuesta del G.P. Unión del Pueblo Navarro.

– D. Tirso Calvo Zardoya, titular, y D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate, suplente, a propuesta del G.P. Partido Socialista de Navarra.

– D.<sup>a</sup> Irati Jiménez Aragón, titular, y D. Adolfo Araiz Flamarique, suplente, a propuesta del G.P. EH Bildu Nafarroa.

– D.<sup>a</sup> Blanca Regúlez Álvarez, titular, y D.<sup>a</sup> Itxaso Soto Díaz de Cerio, suplente, a propuesta del G.P. Geroa Bai.

– D.<sup>a</sup> Eva María Gorri Gil, titular, y D. Marcos Navascués Chivite, suplente, a propuesta del G.P. Partido Popular de Navarra.

– D. Daniel López Córdoba, titular, y D. Miguel Garrido Sola, suplente, a propuesta del G.P. Con-tigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

– D. Emilio Jiménez Román, titular, y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo, suplente, a propuesta de la A.P.F. Vox Navarra.

**2.º** Trasladar el presente Acuerdo al Gobierno de Navarra, a las y los interesados y a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral y publicar el mismo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



